

Totana.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia en la causa contra Juan Ruiz Hernandez y Benito Bastida Ruiz sobre lesiones á Ginés Hernandez Chacon, se cita y llama por el presente á Pedro Mendez, natural y vecino de Librilla, para que en el término de nueve dias comparezca ante este Juzgado á prestar declaracion.

Totana 25 de Octubre de 1875.—El Escribano, Wenceslao Miralles.

Villafranca del Bierzo.

D. Juan Rodriguez, Juez de primera instancia del partido de Villafranca del Bierzo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 20 dias, contados desde la insercion de este edicto, al pariente más cercano de un pordiosero, cuyo nombre y apellidos se ignoran, que era de unos 50 años de edad, de estatura regular, cara larga, nariz ancha, barba poblada y ancha, pelo castaño é igualmente cano; vestia pantalon de pana rayado viejo de color de café, camisa de prugastel vieja, chaqueta de paño negro labrado, calzaba borceguies, que decia ser asturiano de un pueblo á las nueve leguas más allá de Cangas de Tineo, que ha fallecido en el pueblo de Villaverde de la Abadía, en este partido, á fin de que comparezca en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda con objeto de ofrecerle el procedimiento; con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar; pues así se ha acordado en la causa que se instruye en averiguacion de las causales que produjeron la muerte de dicho finado.

Dado en Villafranca del Bierzo á 20 de Octubre de 1875.— Juan Rodriguez.—Por su mandado, Francisco Pol Ambascas.

Viver.

D. Francisco de Orellana y Fernandez, Abogado del ilustre Colegio de la ciudad de Sevilla, condecorado con la cruz de primera clase de Beneficencia y otras, y Juez de primera instancia del partido de Viver.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á Juan Navarro Gallur, pordiosero, ve ino de esta villa, y cuyo paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se está sustanciando sobre homicidio de otro pordiosero que se supone ser Domingo Lopez; apercibido que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policia judicial, que caso de ser habido dicho sujeto procedan á su detencion y conduccion á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en la villa de Viver á 21 de Octubre de 1875.—Francisco de Orellana y Fernandez.—Por mandado de S. S., José Benages.

NOTICIAS OFICIALES.

Banco de Castilla.

Celebrado hoy ante Notario el sorteo para la sexta amortizacion de las Obligaciones del Timbre, fué extraida la bola letra L.

Quedan por consiguiente amortizadas las 1.375 Obligaciones que constituyen la serie marcada con la expresada letra, que serán pagadas por todo su valor nominal, desde el dia 1.º de Diciembre próximo, en la Caja de este Banco todos los dias no feriados, de onco de la mañana á una de la tarde, á la vez que el coupon que vencerá en el mismo dia de todas las Obligaciones emitidas.

Para uno y otro pago se facilitará gratis en las oficinas del Banco las oportunas facturas.

Madrid 30 de Octubre de 1875.—Por acuerdo de la Administracion, el Secretario, J. M. de Arrieta. X—535

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del dia 30 de Octubre de 1875, comparada con la del dia anterior.

Table with columns: Fondos públicos, Cambio al contado, Dia 29, Dia 30. Rows include Renta perpétua al 3 por 100, Billetes hipotecarios del Banco de España, Bonos del Tesoro, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO. Lists cities like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cadiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérica, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Bolsas extranjeras.

PARIS 29 OCTUBRE.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses. Values include 3 por 400 exterior, 3 por 400 interior, 3 por 100, 4 1/2 por 100, 5 por 100, 94 13/16.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 dias fecha, 48'60. París, á 8 dias vista, 5'06-07.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 30 de Octubre de 1875.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Rows include 6 de la m., 9 de la m., 12 del dia, 3 de la t., 6 de la t., 9 de la n.

Summary table for meteorological observations: Temperatura máxima del aire, Idem mínima de id., Diferencia, Temperatura máxima al sol, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Lluvia en las 24 últimas horas.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el dia 30 de Octubre de 1875.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica á 0º y al nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists cities like Bilbao, Santander, Oviedo, Coruña, Santiago, Oporto, Lisboa, Badajoz, S. Fern, Sevilla, Tarifa, Granada, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Escorial, Ciudad-Real, Albacete.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en la Coruña, Pontevedra y Zamora.

Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el dia de la fecha.

Table with columns: Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, Tocino añejo, Jamon, Pan de dos libras, Garbanzos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbon vegetal, Idem mineral.

Cok, á 0'87 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabon, de 9'50 á 11'50 pesetas la arroba; de 0'35 á 0'50 la libra, y de 0'76 á 1'08 el kilogramo. Patatas, de 0'94 á 1'42 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'13 á 0'19 el kilogramo. Aceite, de 47 á 48 pesetas la arroba; de 0'58 á 0'64 la libra, y de 43'50 á 44'30 el decálitro. Vino, de 6'50 á 10 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 el cuartillo, y de 4'55 á 6'93 el decálitro. Petróleo, de 0'35 á 0'38 pesetas el cuartillo, y de 6'93 á 7'52 el decálitro. Trigo, de 10 á 12 pesetas la fanega, y de 48'40 á 21'72 el hectólitro. Cebada, de 6'25 á 7 pesetas la fanega, y de 42'31 á 42'67 el hectólitro.

NOTA. Reses degolladas en el dia de ayer.—Vacas, 156.—Carneros, 636.—Terneras, 29.—Cerdos, 37.—TOTAL, 878.

Su peso en libras.... 85.686.—Idem en kilogramos..... 39.268.

Recaudacion en el dia de ayer sobre artículos de comer, beber y arder y sobre tránsito.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, DERECHOS de consumo, ARBITRIO sobre tránsito, TOTALES. Rows include Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragon, Valencia, Mediodía, Correos, Pozos de nieve, Fábricas de cerveza, Mataderos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 29 de Octubre de 1875.—El Alcalde, C. el Conde de Toreno.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Se ha repartido la entrega de Octubre, correspondiente al tomo XLVII de la Revista general de Legislacion y Jurisprudencia, que publica en esta Corte el conocido Jurisconsulto D. José Reus y García con la colaboracion de notables escritores jurídicos. Contiene esta entrega importantes artículos doctrinales de los Sres. Ondovilla, Charrin, Gonzalez del Alba y Lopez de Mora. Continúa el tomo 31 de la Jurisprudencia civil, ó sea Coleccion de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en materia civil, y se reparten 14 pliegos dobles, 49 á 76.

—Restablecido de su enfermedad el primer actor del teatro de Apolo Sr. Vico, volverá á presentarse en escena, una vez terminadas las representaciones de D. Juan Tenorio, con el magnífico drama del Sr. Echegaray En el puño de la espada.

—Con un gran éxito se representó anoche en el teatro de Apolo el drama D. Juan Tenorio, que valió muchos aplausos al primer actor Sr. Mata, á las Sras. Liron y Ramos, y los Sres. Mela, Parreño y Alisedo.

INDICE

DE LOS REALES DECRETOS, REGLAMENTOS, ÓRDENES Y CIRCULARES PUBLICADOS EN ESTE MES.

- En 1.º—Real orden circular dictando reglas para nivelar las fuerzas de los batallones provinciales hasta completar por término medio el número de 1.200 hombres en cada uno de ellos.—Número 274. Otra disponiendo que se anuncien nuevas oposiciones para formar la Escuela de aspirantes á ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar, y que el programa aprobado en 12 de Mayo último sea el que rija en las actuales oposiciones.—Idem. Otra admitiendo la cesion que el Comandante retirado D. Francisco Gonzalez de la Mota hace en beneficio del Tesoro del haber de su retiro y atrasos que en el mismo concepto se le adeudan.—Idem. Otra nombrando Vocales para el Tribunal de oposiciones á ingreso en el cuerpo de empleados de Aduanas á los señores que se expresan.—Idem. Continuacion del proyecto de division judicial del territorio de la Audiencia de Pamplona.—Idem. En 2.º—Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Nicolás Rodriguez del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Salamanca.—Núm. 275. Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Salamanca á D. Eduardo de Pineda.—Idem. Real orden jubilando al Registrador de la propiedad de Borja D. Faustino Valdés y Provenza.—Idem. Otra declarando que no procede la via contenciosa para la demanda interpuesta por el Cabildo catedral de Sevilla contra la orden de 8 de Julio de 1870, que declaró sobre la emision de varias láminas intrasferibles en equivalencia de ciertos capitales dotales de determinadas fundaciones.—Idem. Otra declarando que no procede la via contenciosa para la demanda interpuesta á nombre de D. Santiago Martinez Ramos contra la orden que mandó se procediera á la venta de ciertos bienes por el Estado.—Idem. Otra disponiendo que se habilite el puerto de Cudillero, provincia de Oviedo, para el embarque de minerales de hierro, y desestimando la instancia de D. Manuel Marquez de la Vega sobre embarque y desembarque de toda clase de mercancías por cabotaje.—Idem. Otra disponiendo quede en suspenso la habilitacion que para importar tejidos tienen las Aduanas que se mencionan.—Idem. Otra declarando súcias las procedencias de Nueva-Orleans que se hayan hecho á la mar despues de 1.º de Setiembre.—Idem. En 3.º—Real decreto disponiendo que los Ayuntamientos for-

Real decreto aprobando los estatutos de la Sociedad *Banco Hipotecario de España*.—Núm. 293.
Estatutos á que se refiere el anterior Real decreto.—*Idem*.
Real decreto nombrando Secretario del Gobierno de la provincia de Madrid á D. Bartolomé Romero Leal.—*Idem*.
Otro suprimiendo la plaza de Jefe de orden público de la provincia de Madrid; creando otra de Jefe de Administración civil de tercera clase en la Secretaría del Gobierno civil de la misma, y nombrando para dicho cargo á D. Andrés Blas.—*Idem*.
Otro autorizando al Ministro de la Gobernación, y en su nombre al Director general de Correos y Telégrafos, para que contrate sin las formalidades de subasta pública todo lo referente para la reconstrucción de las líneas y adquisición del material destruido por las facciones.—*Idem*.
Convocatoria á exámenes para cubrir 24 plazas de Cadetes del cuerpo de infantería de Marina.—*Idem*.
Programa de las materias que abraza el examen referente á la anterior convocatoria.—*Idem*.
En 21.—Reales decretos nombrando Gobernador militar de la provincia de Castellón al Brigadier D. Antonio Rodríguez Sierra, y de la provincia y plaza de Cádiz al Mariscal de Campo D. Luis Prendergast y Gordon.—Núm. 294.
Otro disponiendo que el Brigadier D. Jacinto Santa Pau y Bayona cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Lugo.—*Idem*.
Otros nombrando Gobernador militar de la provincia de Lugo al Brigadier D. José Villanueva é Iniguez; de la de Palencia al Brigadier D. Antonio Moltó y Diaz Berrio; de la isla de Menorca y plaza de Mahón al Mariscal de Campo D. Odon Macías y Montoya, y de la provincia de Orense al Brigadier D. Ramon Erenas y Polo.—*Idem*.
Otros concediendo merced de hábito en la Orden militar de Santiago á D. Rafael Lopez Guijarro, y en la de Calatrava á D. Juan José y D. Francisco Javier de Muguiro é Iriarte.—*Idem*.
Real orden concediendo á D. Luis Zamora Menchon unos terrenos de marisma inmediatos al pueblo de Mazarrón, provincia de Murcia, para su aprovechamiento con destino á cultivo y al establecimiento de salinas.—*Idem*.
Convocatoria á exámenes de ingreso en la Academia del cuerpo de Estado Mayor del ejército.—*Idem*.
Condiciones y programa para el concurso á los exámenes de ingreso en la Academia anteriormente mencionada.—*Idem*.
En 22.—Real decreto dictando reglas para llevar á debido cumplimiento lo estipulado con la Santa Sede en el artículo 4.º del Convenio de 23 de Agosto de 1859, adicional al Concordato de 1851.—Núm. 295.
Otros nombrando Capitan general de Burgos al Mariscal de Campo D. Remigio Moltó y Diaz Berrio, y de Granada al Teniente General D. Antonio del Rey y Caballero.—*Idem*.
Real orden desestimando la alzada interpuesta por el Ayuntamiento de Ballobas en contra de un acuerdo de la Comisión provincial de Huesca sobre amojonamiento é incorporación de terrenos al patrimonio comun de dicho pueblo.—*Idem*.
En 23.—Real decreto declarando Vocal nato del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio al Presidente del Circulo Agrícola Salmantino.—Núm. 296.
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Juan Manuel Montalban del cargo de Consejero de Instrucción pública.—*Idem*.
Otro nombrando Consejero de Instrucción pública á Don Manuel Silveira.—*Idem*.
Otro jubilando al Jefe superior del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios D. Juan Eugenio Hartzenbusch.—*Idem*.
Otro nombrando Jefe superior del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios á D. Cayetano Rosell y Lopez.—*Idem*.
Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Prats Bañón en contra de un acuerdo de la Comisión provincial de Albacete, relativo á aprovechamiento de espartos de Hellín.—*Idem*.
Real decreto resolviendo el pleito contencioso-administrativo seguido por la Sociedad minera *Manchega, Bética y Vizcaina* contra la Administración del Estado, coadyuvada por la Sociedad *Iberia*, sobre que se deje sin efecto en la parte que se refiere á aquella Sociedad la orden y su aclaratoria que tratan de la reserva para convertir en investigaciones los registros mineros, con más que expresa.—*Idem*.
En 24.—Otro declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto por la empresa del ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona contra la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de Abril de 1874 sobre expropiación de terrenos en que se halla establecida la estación de Barcelona.—Núm. 297.
En 25.—Otro resolviendo el pleito contencioso-administrativo seguido por la Sociedad minera titulada *La Carbonera Española de Espiel y Belmez* contra la Administración del Estado, coadyuvada por la Sociedad *Iberia*, sobre que se deje sin efecto en la parte á que se refiere á aquella Sociedad la orden y su aclaratoria, que tratan de la reserva para convertir en investigaciones los registros mineros, con más que expresa.—Núm. 298.
En 26.—Otro concediendo á María del Carmen Reyes y Martín indulto del resto de la pena de prisión correccional que sufre, impuesta por la Audiencia de Granada en causa sobre homicidio por imprudencia temeraria.—Núm. 299.
Otro conmutando la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Granada á Antonio Narvaez Robles en causa por robo y homicidio por la inmediata de cadena perpétua.—*Idem*.
Otro concediendo á D. José María Obregon y Benavides indulto del resto de la pena de prisión correccional que sufre, impuesta por la Audiencia de Madrid en causa por delito de disparo de arma de fuego y lesiones leves.—*Idem*.
Real orden nombrando á los señores que expresa individuos del Tribunal que ha de entender en los ejercicios de oposición á los Registros de la propiedad vacantes.—*Idem*.
Real decreto concediendo al Ministerio de Hacienda dos suplementos de crédito con aplicación al presupuesto corriente de Obligaciones de los Departamentos ministeriales en esta forma: uno de 6.000 pesetas con cargo al artículo 3.º del cap. 40, *Personal de Administración provincial de Rentas Estancadas*; y otro de 10.500 pesetas imputable al cap. 42, artículo único, *Personal de la Fábrica Nacional del Sello*.—*Idem*.

Real orden disponiendo que los Profesores de enseñanza pública sujeta á cursos académicos necesitan autorización especial para el ejercicio de la privada, y que los que se dedican á esta no pueden formar parte de los Tribunales de exámenes.—Núm. 299.
Real decreto resolviendo el pleito contencioso-administrativo seguido por el Cabildo catedral de Cádiz contra la Administración general del Estado, coadyuvada por la Diputación provincial de Cádiz, sobre que se deje sin efecto la orden por la cual se mandó al Cabildo que cumplierse un acuerdo de la Dirección general de Beneficencia, y entregase cierta cantidad al Hospicio y Casa de Expositos de dicha ciudad.—*Idem*.
Orden de la Dirección general de los Registros confirmando la negativa del Registrador de la propiedad de Arcena á inscribir cierto documento pendiente en dicha Dirección en virtud de apelación interpuesta por el citado funcionario contra la providencia dictada por el Presidente de la Audiencia de Sevilla.—*Idem*.
En 27.—Real decreto disponiendo que D. Federico Villalva, Director general de Establecimientos penales, se encargue, en comisión, del Gobierno de la provincia de Barcelona.—Núm. 300.
Otro disponiendo cese en el ejercicio del cargo de Gobernador civil de Barcelona D. Cástor Ibañez de Aldecoa.—*Idem*.
Otro nombrando Gobernador del Banco Hipotecario de España á D. Alejandro Llorente.—*Idem*.
Real orden declarando no comprendidos en el impuesto sobre los billetes de viajeros los viajeros de tranvías, ómnibus y demás carruajes análogos cuando estos no salgan del término municipal.—*Idem*.
Real decreto concediendo el título de Ciudad á la villa de Figueras.—*Idem*.
Real orden dando las gracias al Sr. Julio Ricordi por el donativo que ha hecho con destino á la Escuela Nacional de Música y Declamación.—*Idem*.
Otra resolviendo que se provea por concurso la plaza vacante de Director de la Escuela Normal superior de Maestros de la provincia de Oviedo.—*Idem*.
Concesión del *Regium exequatur* y autorización para ejercer sus cargos á los Consules y Viceconsules que se expresan.—*Idem*.
Rectificación al Real decreto publicado en la GACETA del 25 del actual resolviendo el pleito contencioso-administrativo seguido entre la Sociedad minera *La Carbonera Española de Espiel y Belmez* y la Administración del Estado, coadyuvada por la Sociedad *La Iberia*.—*Idem*.
En 28.—Real decreto reformando en la forma que se expresa los derechos señalados en los Aranceles judiciales vigentes para su aplicación en los diferentes recursos que se promuevan contra los Registradores de la propiedad.—Núm. 301.
Otro declarando cesante á D. José María Barona y Sanchez, Fiscal de la Audiencia de Palma, y nombrando para esta plaza á D. Alejandro Peray y Tintorer.—*Idem*.
Otros nombrando Fiscal de la Audiencia de Albacete á D. Rafael Alcaráz y Ramos, Magistrado de la de Valladolid; á D. Antonio Anguita y Alvarez, que lo es electo de la de Albacete, y para esta resultará á D. Segundo Rufino Valcárcel y Vera.—*Idem*.
Otro disponiendo que el Brigadier D. Antonio Moltó y Diaz Berrio, nombrado Gobernador militar de la provincia de Palencia, pase á servir igual cargo en la de Alicante.—*Idem*.
Otro disponiendo que el Brigadier D. Eduardo Suarez y Ramos, Gobernador militar de la provincia de Alicante, pase á servir igual cargo á la de Palencia.—*Idem*.
Otro concediendo merced de hábito en la Orden de Santiago á D. José Ramon Diaz y Sanchez.—*Idem*.
Real orden disponiendo que se encargue interinamente del despacho de los asuntos correspondientes á la Dirección general de establecimientos penales D. Ramon de Campoamor.—*Idem*.
Real decreto absolviendo á la Administración del Estado de la demanda deducida por D. Baldomero Falcon y Morote y otros, herederos de Doña Dolores Morote y Cañas, sobre revocación de la Real orden que declaró la nulidad de la venta de dos dehesas adquiridas del Estado.—*Idem*.
En 29.—Otro dictando disposiciones que sirvan de complemento al de 4 de Junio de 1875, que trazó reglas para dar validez académica á los estudios privados.—Núm. 302.
Real orden disponiendo que se anuncie á concurso para su provisión la cátedra de Lengua griega, vacante en la Universidad de Sevilla.—*Idem*.
Otra dando de baja definitiva en el ejército al Capitan del batallón provincial de Huelva D. Rafael Surga y Molina.—*Idem*.
Otra dando de baja definitiva en el ejército al Capitan de infantería D. Joaquin Roca de Togores y Perez.—*Idem*.
Otra concediendo á D. Nicolás Lozano y Martínez la vuelta que solicita al Clero castrense, con destino á la situación de reemplazo, en el distrito de Castilla la Nueva.—*Idem*.
Circular disponiendo que desde 1.º de Enero de 1876 todo buque de Austria-Hungria que llegue á los puertos de la Península é islas adyacentes como de Ultramar, y haya sido arqueado en su Nación, se considere como si lo hubiere sido en España.—*Idem*.
Real orden desestimando una instancia de D. Miguel Garcia Ibríen, alumno de la Escuela de Telegrafía de Filipinas, solicitando se le nombre Oficial segundo de estación en vez de Aspirante.—*Idem*.
Rectificación á los estatutos del Banco Hipotecario de España, publicados en la GACETA del día 20 del corriente.—*Idem*.
Real decreto declarando desierta la apelación interpuesta por el Ayuntamiento de Benabarre contra la sentencia pronunciada por la Sala de lo contencioso de la Audiencia de Zaragoza denegando la procedencia de una demanda interpuesta por aquella corporación.—*Idem*.
En 30.—Real decreto concediendo al Ministerio de Hacienda un crédito extraordinario de 795,422 pesetas 26 céntimos con aplicación al capítulo 2.º, artículo único, sección 4.ª del presupuesto corriente de Obligaciones generales del Estado, *Cargas de justicia atrasadas*.—Núm. 303.
Otro concediendo al Ministerio de Hacienda un suplemento de crédito de 49.500 pesetas con cargo al presupuesto corriente de Obligaciones de los departamentos ministeriales para *Personal de la Comisión general de Hacienda de España en el extranjero*.—*Idem*.
Otro concediendo al Ministerio de Estado, con aplicación á su presupuesto de gastos de 1874-75, los suplementos

de créditos que expresa, y un crédito extraordinario de 23.436 pesetas 78 céntimos, con aplicación al referido presupuesto, para personal y material de la Secretaría de las Ordenes.—Núm. 299.
Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Miguel Lopez Martinez del cargo de Comisario Régio de España en la Exposición internacional de Filadelfia.—*Idem*.
Otro nombrando Comisario Régio de España en la Exposición internacional de Filadelfia á D. Francisco Lopez Fabra.—*Idem*.
Otro promoviendo á la plaza vacante de Jefe especial de la Sección de Bibliotecas, con destino á la Biblioteca Nacional, á D. Santos de Isasa y Valseca.—*Idem*.
Otro ascendiendo á la plaza de Jefe de primer grado en la Sección de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios á D. Manuel Oliver y Hurtado.—*Idem*.
Otro promoviendo á una plaza vacante de Inspector general de segunda clase del cuerpo de Montes á D. Demetrio Perez Albert.—*Idem*.
Otro reorganizando en la forma que se expresa la enseñanza pública en la Universidad de Santo Tomás de Manila.—*Idem*.
Real orden mandando que la segunda enseñanza y la superior de los establecimientos oficiales de las Islas Filipinas se dé con sujeción á los programas adjuntos.—*Idem*.
Otra dando de baja definitiva en el ejército al Médico segundo D. Antonio Roldan y Garcia.—*Idem*.
En 31.—Real orden declarando improcedente la demanda interpuesta por la Compañía de los ferro-carriles del Noroeste contra las órdenes del 22 de Abril y 5 de Julio de 1873, relativas á la reducción de la subvención asignada á dichas líneas.—Núm. 304.
Otra disponiendo la publicación en la GACETA del proyecto de escalafón de los Catedráticos de las Universidades del Reino.—*Idem*.
Escalafón á que se refiere la Real orden anterior.—*Idem*.
Otra disponiendo que se provea por oposición la cátedra de Estereotomía y aplicaciones de Geometría descriptiva y perspectiva gnomónica, vacante en la Escuela superior de Arquitectura de Madrid.—*Idem*.
Otra dejando sin efecto la caducidad del privilegio concedido á la Sociedad *La Maquinista terrestre y marítima*, de Barcelona, sobre una máquina para trazar, dividir y cepillar las caras de las ruedas cónicas dentadas.—*Idem*.
Decreto-sentencia declarando que no há lugar al recurso de revisión seguido entre la Sociedad minera *La Iberia*, la Administración del Estado, coadyuvada por la Sociedad especial minera titulada *la Manchega, Bética y Vizcaina*, y D. Fernando Badell, como dueño de la mina *San Antonio* sobre que se rescinda la sentencia del Tribunal Supremo dejando firme y subsistente la Real orden de 28 de Julio de 1868.—*Idem*.

Anuncios.

SE VENDE EN CONVENCIONAL SUBASTA UNA CASA EN ESTA Corte, sita en la calle del Salitre, número 50 moderno, manzana 35. Las condiciones bajo las que deberá realizarse dicha subasta, precio de tasación, títulos de propiedad y demás se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Santa Hermandad del Refugio, sita Corredera Baja de San Pablo, núm. 46, piso segundo, todos los días no festivos, desde las once de la mañana á las tres de la tarde, hasta el 18 del próximo mes de Noviembre, en que deberá tener efecto, á la una de la tarde, en la sala de sesiones de la misma Hermandad, sita calle de la Puebla, núm. 20, piso bajo.
Madrid 30 de Octubre de 1875. X-574-2

SANTOS DEL DIA.

Santos Quintín y Nemesio, mártires, y Santa Lucila, virgen.
Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Funcion 45 de abono.—Turno 3.º impar.—*Rigoletto*.
Teatro Español.—A las cuatro y media.—Don Juan Tenorio. A las ocho y media.—Turno 2.º par.—La misma de la tarde.
Teatro del Circo.—A las cuatro.—Don Juan Tenorio. A las ocho y media.—Funcion 32 de abono.—Turno 2.º par.—La misma de la tarde.
Teatro de Apolo.—A las cuatro y media.—Don Juan Tenorio. A las ocho y media.—Funcion 45 de abono.—Turno impar, tercero de tres.—La misma de la tarde.
Teatro de la Zarzuela.—A las cuatro y media.—*Marina*.—Un pliego. A las ocho y media.—Funcion 36 de abono.—Turno 3.º par.—*Las nueve de la noche*.
Teatro de la Comedia.—A las cuatro y media.—*Lluven bofetones*.—*Ropa blanca*.—Baile. A las ocho y media.—Funcion 43 de abono.—Turno 4.º.—*No siempre lo bueno es bueno*.—*Los corazones de oro*.—*Ropa blanca*.—Baile.
Teatro del Príncipe Alfonso.—(*Compañía Arderius*).—A las cuatro y media.—*La vuelta al mundo*. A las ocho y media.—La misma de la tarde.—En el final del acto segundo se presentará el célebre jongleur americano Mr. Lozard.
Teatro de Variedades.—A las cuatro y media.—Don Juan Tenorio. A las ocho.—*Los baños del Manzanares*.—Don Juan Tenorio.
Teatro de Esclava.—A las cuatro y media.—*La huérfana de Bruselas*.—Baile. A las ocho.—*Juan el Perdo*.—*A la cuarta pregunta*.—*Las dos joyas de la casa*.—*Se da dinero*.—Baile.
Teatro Martín.—A las cuatro y media.—Don Juan Tenorio. A las ocho.—La misma de la tarde.
Teatro de Novedades.—A las cuatro.—Don Juan Tenorio. A las ocho y media.—La misma de la tarde.
Teatro de la Risa.—A las cuatro.—Don Juan Tenorio. A las ocho.—La misma de la tarde.